



## CRÓNICA POLÍTICA

# ¿Diferir la segunda parte de la elección judicial?

Por Rosy Ramales\*

Parece que poco interés han despertado las audiencias públicas sobre la próxima reforma electoral, al menos mediáticamente.

Puede encontrarse colmado el número de ponentes, pero sin acaparar la atención pública hasta ahora.

Veremos cómo se desarrolla el resto de los encuentros, debates, mesas y encuestas, a cargo de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, que preside Pablo Gómez, quien, por cierto, comentó la posibilidad de diferir la segunda parte de la elección judicial para evitar se empalme con las elecciones intermedias por la gran cantidad de cargos a elegir en ambas.

Aunque diferirlas representaría doble costo cuando la pretensión es ahorrar en elecciones.

Pero celebrarlas juntas conlleva el riesgo del uso indiscriminado de acordeones en ambas, no solamente por parte de Morena, sino también por los partidos de oposición y hasta por los aliados de la 4-T que ya hablan de competir solos en el 2027.

Y en las elecciones intermedias del 2027 se van a renovar: La Cámara de Diputados, 17 gubernaturas, congresos locales y ayuntamientos.

Imaginense el tamaño de los comicios junto con la suma del proceso judicial.

Quizá Morena no se lo imaginó.

Por eso hay visos de laxitud en cuanto a la elección judicial.

La oposición manca, coja, tuerta, como sea va a buscar si no arrasar, al menos quitarle la mayoría calificada a la 4-T y, por supuesto, conservar el registro; se ve harto complejo, pero su luchita hará aprovechando incluso el desprestigio del Movimiento debido a la racha de escándalos por gastos excesivos, viajes al extranjero y presuntos vínculos criminales de morenistas encumbrados.

Aunque quién sabe cuáles serán las condiciones de la competencia electoral para la oposición en el 2027, incluso para los aliados de la 4-T.

Porque en la reforma electoral se prevé modificar el financiamiento público, el sistema de partidos y la representación proporcional, entre otros temas que impactarían en la "chiquillada".

Por lo pronto, el 2017 sí parece electoralmente complejo y muy caro.

Salvo que el Instituto Nacional Electoral (INE) implemente el voto electrónico para la elección judicial o para las elecciones intermedias, o para ambas.

Integrar y operar casillas únicas para elegir personas juzgadoras, y casillas tradicionales para elegir diputaciones federales, diputaciones locales, concejales a los ayuntamientos y, en su caso, gobernadores (as) será un trabajo titánico y costoso.

A la complejidad agréguele la elección de consejerías del Consejo General del INE, lo cual ha sido uno de los planteamientos, de la 4-T.

El problema de los tipos de casillas por elección es un tema para resolver en la reforma electoral. Y si no, ya inventará algo el Instituto. Aunque es un tema delicado, porque en elecciones tradicionales, la casilla es un punto neurálgico para anular la votación. En fin.

### RETOMAR CRITERIOS DEL TEPJF Y DEL INE

En su reunión de la semana pasada con la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, las magistraturas participantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del

Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pidieron retomar los criterios jurisdiccionales derivados de la primera parte de la elección judicial.

Es una petición viable. Incluso, la Comisión debería retomar también los criterios emanados de los acuerdos del Consejo General del INE, que como autoridad organizadora del proceso electoral se enfrentó a muchos obstáculos legales debido a una reforma judicial hecha en las rodillas.

Seguramente el Instituto tiene mucho que aportar técnicamente.

Hay tantos lineamientos, criterios, que las autoridades electorales han emitido en diversos temas para sacar exitosamente las elecciones durante varios años, que la Comisión debería incorporarlos a la propuesta de reforma electoral.

Por ejemplo, las acciones afirmativas. Al final de cuentas, la legislación electoral se ha construido mucho con los criterios del TEPJF y los lineamientos del INE.

Y Pablo Gómez lo sabe cómo persona avezada en asuntos electorales.

\*rosyrama@hotmail.com

**En su reunión de la semana pasada con la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, las magistraturas participantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pidieron retomar los criterios jurisdiccionales derivados de la primera parte de la elección judicial**